

La transición de las publicaciones en papel hacia los formatos electrónicos, por razones ecológicas, prácticas y económicas es una realidad,⁴ pero también implica un desafío a la obtención de recursos a través de la publicidad. El papel perdura, se ve. Lo electrónico parece efímero. Sin embargo, la sociedad toda va hacia ese cambio, hacia nuevas formas de comunicarse.

El acceso libre al conocimiento científico es un reclamo universal. Las revistas con difusión abierta cumplen esa función solidaria de compartir el conocimiento con la comunidad. Pero los aspectos materiales forman parte de la vida cotidiana. No es un tema agradable pero en situaciones económicamente difíciles, puede plantearse la necesidad de pedir a los autores su contribución para enfrentar los costos del proceso editorial o de parte de ellos como pueden ser las traducciones a otros idiomas.

Como vemos, una publicación científica es una artesanía hecha a la medida de la comunidad a la que pertenece. Eso es lo que define sus objetivos más o menos exigentes pero siempre se debe aspirar a la excelencia, por respeto al trabajo de los autores y editores y a la confianza que los lectores depositan en ella.

Al finalizar la reunión de editores todos sentimos que recibimos mucho, quizás más de lo que pudimos dar al compartir nuestras experiencias, dificultades, formas de superarlas, proyectos futuros y nuevos desafíos. El camino recorrido por cada una de las revistas, facilita el camino de las otras. Esperemos encontrarnos el año próximo con el mismo entusiasmo y compromiso. ■

Norma Elena Rossato
Editora Asociada

<http://dx.doi.org/10.5546/aap.2018.2>

Texto completo en inglés:

<http://dx.doi.org/10.5546/aap.2018.eng.2>

Cómo citar: Rossato NE. Las revistas pediátricas del Cono Sur. Semejanzas y diferencias. *Arch Argent Pediatr* 2018;116(1):2-3.

REFERENCIAS

1. ICMJE. Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas. *Rev Esp Salud Pública*. 2017;91. [Consulta 3-11-2017]. Disponible en <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf>
2. Rueda-Clausen Gómez CF, Villa-Roel Gutiérrez C, Rueda-Clausen Pinzón CE. Indicadores bibliométricos: origen, aplicación, contradicción y nuevas propuestas. *MedUNAB* 2005; 8(1);29-36. [Consulta 3-11-2017]. Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/Medunab/2005/vol8/no1/5.pdf>
3. Ferrero F. Publicación científica: ¿Cómo enfrentar el rechazo? *Arch Argent Pediatr*. 2015;113(2):98-100.
4. Gómez Rodríguez G, Gallo Estrada MC. El proceso de transición de las revistas académicas: de impreso a digital. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*. Año 6, Núm. 10, marzo-agosto 2016. [Consulta 3-11-2017]. Disponible en: <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/265>

Editores de revistas biomédicas y divulgación de sus propios conflictos de intereses

Editors of biomedical journals and the disclosure of their own conflicts of interest

Continuando con el tema de los conflictos de intereses de las publicaciones científicas, recientemente en el *British Medical Journal (BMJ)* se publicó el artículo de Liu y col.,¹ sobre los vínculos financieros de los editores de revistas médicas. Según la investigación, aproximadamente la mitad de los editores de 52 prestigiosas revistas médicas en EE.UU., recibieron pagos de la industria farmacéutica y empresas de dispositivos médicos en el año 2014.

Recientemente, en un artículo especial² publicado en *Archivos Argentinos de Pediatría* a propósito de un suplemento en el *Journal of the American Medical Association (JAMA)* dedicado a conflictos de interés, se abordó en forma extensa el complejo tema de los conflictos de intereses en diferentes escenarios: conflictos reales o percibidos de médicos, investigadores, asociaciones profesionales, sociedades científicas, revistas biomédicas entre otros actores.

El estudio observacional y retrospectivo de Liu y col¹, tuvo por objetivo estimar los pagos financieros

de la industria a los editores de revistas en EE. UU. Se seleccionaron 2 editores médicos (en jefe o asociado) de 52 revistas de 26 especialidades, con alto factor de impacto para su especialidad. Se recabaron los pagos generales y de investigación recibidos de compañías farmacéuticas y fabricantes de dispositivos médicos en 2014, a través de la base de datos públicos *Open Payments*. Además, se comparó la magnitud de los pagos entre las revistas según la especialidad y se buscó en los sitios web las políticas de conflictos de intereses editoriales y si eran de fácil acceso público.

De 713 editores elegibles, 361 (50,6%) recibió pagos de investigación en el año 2014. Los pagos generales más altos los recibieron los editores de revistas de endocrinología, cardiología, gastroenterología, reumatología y urología. Los pagos fueron más elevados para las especialidades que dependen de dispositivos costosos (cardiología, ortopedia). Las políticas de conflicto de intereses del editor fueron fácilmente accesibles (dentro de los cinco minutos de búsqueda) en 17/52 (32,7%) revistas.

Los autores concluyen que “los pagos de la industria a los editores de revistas son comunes y a menudo importantes, en particular para ciertas subespecialidades. Los editores de revistas deberían reconsiderar sus políticas de conflicto de intereses y el impacto que las relaciones del editor con la industria pueden tener en la confianza del público en los trabajos de investigación publicados”.

El artículo citado, con una metodología muy correcta, realizó un minucioso análisis de la situación de los editores médicos de influyentes publicaciones científicas con respecto a pagos e intereses comerciales con la industria. El trabajo, según los autores, es el primero que explora los pagos a médicos que las compañías farmacéuticas presentan obligatoriamente en la base de acceso público *Open Payments*.

“El *Open Payments* es un programa federal de EE. UU., requerido por la Ley de Cuidado de Salud Asequible, que recopila información sobre los pagos generales que las compañías farmacéuticas y de dispositivos, le hacen a los médicos y hospitales universitarios por cuestiones como viajes, comidas, obsequios, honorarios por conferencias e investigación. También incluye los intereses de propiedad (acciones u otros) que los médicos o sus familiares directos tienen en estas compañías. Esta información se halla a disposición del público en el sitio web”.³

Los pagos a los editores abarcaron desde montos bajos o ninguno hasta cifras tan importantes como 10 millones de dólares. Por otro lado, se halló que solo el 30% de las revistas del estudio publicaron políticas editoriales de conflictos de intereses fácilmente accesibles en su página web. Más aún, las políticas aun cuando estaban disponibles eran variables. También, se halló que la política de conflictos de intereses en una revista (*Anesthesiology*) era tan detallada y accesible que podría servir de ejemplo.¹

Entre las políticas o reglamentos de publicación de la mayoría de las revistas biomédicas los autores de los trabajos publicados deben divulgar las fuentes de financiación y otros conflictos de intereses relacionados con su estudio. Asimismo, se les solicita a los revisores decir si tienen conflictos de interés para cada artículo en particular. Sin embargo, y solo recientemente, el tema de la divulgación de los conflictos de intereses de los editores (en jefe/asociados/asistentes) de las publicaciones científicas está bajo análisis.

Se reconoce que podría existir la posibilidad de sesgo durante el proceso de revisión y/o en el de publicación. Cierta predisposición a favor o en contra en la decisión para la publicación pudiera estar influenciada por intereses comerciales y/o personales.

El procedimiento adecuado sería evitar toda situación que pueda crear un conflicto de intereses, incluso el aparente y/o el potencial conflicto. Sin embargo, nadie está exento de un posible conflicto. No se debería prejuzgar. Weschler (varios años atrás) en una editorial a propósito de este tema se refirió a una afirmación concluyente de Richard Smith, ex editor de *BMJ*, que decía que “el conflicto de intereses es una condición, no un comportamiento”.⁴

Tener conflictos de intereses entonces no es un acto nocivo o perjudicial. El problema no es tener conflictos, el problema es el ocultamiento.

El *Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas* (ICMJE, por sus siglas en inglés) estipula que la determinación final sobre una publicación de un artículo no debe estar influenciada por ningún tipo de conflictos.⁵ Sin embargo, este accionar no está estandarizado. Cada revista debería formular e implementar las políticas de divulgación de los conflictos de intereses necesarias para asegurar, en la mayor medida posible, la transparencia editorial. Por el momento, la honestidad de todas las partes involucradas parecería ser la política más adecuada. ■

Adriana Aguilar
Editora Asistente

<http://dx.doi.org/10.5546/aap.2018.3>

Texto completo en inglés: <http://dx.doi.org/10.5546/aap.2018.eng.3>

Cómo citar: Aguilar A. Editores de revistas biomédicas y divulgación de sus propios conflictos de intereses. *Arch Argent Pediatr* 2018;116(1):3-4.

REFERENCIAS

1. Liu JJ, Bell CM, Matelski JJ, et al. Payments by US pharmaceutical and medical device manufacturers to US medical journal editors: retrospective observational study. *BMJ* 2017;359:j4619.
2. Serra ME. Conflictos de interés: claroscuros entre los principios y el fin. *Arch Argent Pediatr* 2017;115(5):501-4.
3. Centers for Medicare and Medicaid Services. Open payments. Baltimore: CMS;2017. [Acceso: 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.cms.gov/openpayments/>
4. Wechsler AS. Conflict of interest: What's a journal to do? *J Thorac Cardiovasc Surg* 2006;131(4):771-2.
5. *International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals.* ICMJE; 2017. [Acceso: 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/>